



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 10

SERIE 2002-2003

**ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO PARA ORDENAR EL CONTROL DEL TRANSITO EN LA CALLE
MIGUEL TEN DURANTE EL PERIODO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE
RECREO DE SALINAS.**

POR CUANTO: La Administración Municipal tiene planificado y programado comenzar con las labores de reconstrucción de la Plaza de Recreo en el mes de noviembre de 2002.

POR CUANTO: Es necesario controlar el tránsito y prohibir el estacionamiento en ambos lados de la calle Miguel Ten para lograr que los trabajos de reconstrucción puedan realizarse satisfactoriamente.

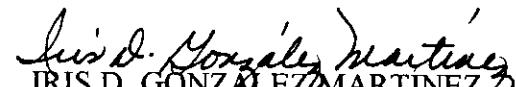
**POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCION 1RA: Se prohíbe estacionarse en ambos lados de la Calle Miguel Ten en el tramo que queda entre la calle Monserrate y la Calle Unión durante todo el período de tiempo que tome la reconstrucción de la Plaza de Recreo. Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal a colocar los rótulos correspondientes y tomar las medidas necesarias.

SECCION 2DA: Durante el período de reconstrucción de la Plaza de Recreo el tránsito en la calle Miguel Ten será en una sola dirección, de norte a sur. Se permita el estacionamiento de vehículos desde el sábado desde las 6:00 de la tarde hasta el domingo a las 12:00 de la noche. Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal a colocar los rótulos correspondientes y tomar las medidas necesarias.

SECCION 3RA: Esta ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Hon. Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 22 días del mes de
octubre de 2002.


ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 2002-2003, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2002.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván, Benjamín Zayas, Gilberto Reyes, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 22 de octubre de 2002.

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL